

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO A CORTE 30 DE ABRIL DE 2.016

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 73 “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano...*”, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y el Decreto 2641 de 2.012, por el cual reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2.011; la oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las metas de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte de 30 de abril de 2.016.

OBJETIVOS

- Evaluar el cumplimiento relacionado con la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción contempladas en el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Verificar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página Web del Ministerio y realizar el seguimiento a las actividades y metas incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte 30 de abril de 2.016.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), determinan la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 de 1.993: por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción. *AS*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

“...Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción.

- Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y se adopta la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Circular Externa N° 100-02-2016. Por el cual se implementa la metodología de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 124 de 2.016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2.015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MUESTRA Y ALCANCE

Se realizó evaluación al cumplimiento de lo normado, a través de la publicación en la página Web del Ministerio del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2.016. Con base al Plan se realizó el seguimiento a las actividades y metas a corte 30 de abril de 2.016

METODOLOGIA EMPLEADA

Se convocó a reunión a los responsables de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el fin de identificar los avances a corte 30 de abril de 2.016, verificando los soportes, a partir de lo cual se preparó la matriz de seguimiento.

EVALUACIÓN

Se realizó seguimiento y verificación de cumplimiento de lo normado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 del 2001, el Decreto 2641 del 2012 y la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 en el Artículo 2.1.4.8 Parágrafo transitorio donde reza *“Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, se observa que en la página web del MADR se encuentra publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción.

No obstante el Grupo Administración del SIG, está ejecutando un cronograma, donde se realizan actividades en conjunto con las diferentes áreas del Ministerio, para la revisión, modificación y publicación de la matriz de riesgos para así dar cumplimiento con el Decreto 124 de 2016. **Ver imagen 1.**

3.4 PLAN DE ACCIÓN 2016 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2016					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponentes		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
SUBCOMPONENTE 1 Política Administración de Riesgos	1.1	Revisar el documento de política	documento revisado y ajustado	Grupo Administración del SIG Secretaría General	30/05/2016
	1.2	Publicar la política ajustada	publicación	Grupo Administración del SIG	30/05/2016
SUBCOMPONENTE 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Identificar y revisar los riesgos en los procesos	Mapas de Riesgos	Grupo Administración del SIG	31/07/2016
SUBCOMPONENTE 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicar en la página WEB y someter a consulta la matriz consolidada	Publicación	Grupo Prensa y Comunicaciones Grupo Administración del SIG	30/06/2016
	3.2	Efectuar los ajustes a los mapas de riesgos de acuerdo a los comentarios surgidos en la consulta realizada.	Mapas de Riesgos ajustado	Grupo Administración del SIG	31/07/2016
SUBCOMPONENTE 4 Monitoreo y revisión	4.1	Realizar una segunda revisión integral a los mapas de riesgos y hacer ajustes en caso de existir novedades	Mapas de Riesgos ajustado	Grupo Administración del SIG	31/10/2016
	4.2	Publicar los ajustes en la WEB en caso de existir	Publicación	Grupo Administración del SIG	31/10/2016
SUBCOMPONENTE 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento a mapas de riesgos de Corrupción	3 seguimientos	Oficina de control interno	30/04/2016 30/09/2016 31/12/2016

Imagen 1

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Una vez realizado el seguimiento al Subcomponente 5, "Seguimiento", Actividad 5.1 Realizar Seguimiento a Mapas de Riesgo de Corrupción, se verifica que se está haciendo la gestión para la actualización del mapa de riesgos de corrupción por medio de actas de reuniones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/04/2016	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
Rendición de Cuentas	Definir el equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas.	Ayuda de Memoria	100%	Se evidencia Ayuda de Memoria, donde se define el equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas.
Rendición de Cuentas	Elaborar diagnóstico del estado de la rendición de cuentas.	Documento	100%	Dentro de la Ayuda de Memoria, se evidencia el diagnóstico del estado de la rendición de cuentas.

CONCLUSIÓN

Se realizó el seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano con corte 30 de abril del 2016, observando:

- De acuerdo al Decreto 124 de 2016, Artículo 2.1.4.8, párrafo *transitorio* "Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" y en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción." El Grupo de Administración del SIG, publica un mapa de riesgos desactualizado con corte a 30 de diciembre de 2015, sin embargo se genera un Plan de Acción generando metas de revisión, actualización y publicación de los ajustes realizados a este. *js*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Se observa el cumplimiento al 100% del Componente 3: Rendición de Cuentas, Subcomponente 2.1 y 2.2. *de*

Mayo 2016
 Proyectó Alejandra Acero V. / Efraín Palacios M. *de*
 Revisó Marlene Huertas. *de*

